

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL LUNES 20 DE MARZO DE 1995

Se inició la sesión a las 13:30 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Pilar Armanet, del Vicepresidente señor Juan de Dios Vial Larraín, de los Consejeros señores Miguel Luis Amunátegui, Guillermo Blanco, Jorge Ibáñez, Ernesto Livacic, Silvia Pellegrini, Pablo Sáenz de Santa María y del Secretario General señor Hernán Pozo. Estuvieron ausentes los señores Juan Bustos, Jaime del Valle y Juan Gabriel Valdés, quienes excusaron su inasistencia a satisfacción del Consejo.

1. Se aprobó el acta de la sesión ordinaria de 13 de marzo de 1995.

2. CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA

La señora Presidenta informa que para los efectos de la fiscalización y supervigilancia de los servicios de televisión por cable, se está investigando actualmente la programación que ofrecen. Se ha detectado una alta repetición de los mismos programas y la exhibición abundante de eventos deportivos, lo que de alguna manera facilitará la tarea de control.

3. INFORME DE SUPERVISION N°9.

Los señores Consejeros toman conocimiento del Informe de Supervisión N°9, que comprende el período del 27 de febrero al 05 de marzo de 1995.

4. FORMULACION DE CARGO A RED TELEVISIVA MEGAVISION S. A., POR LA EXHIBICION DE LA PELICULA "FLORES EN EL ATICO".

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letras a), i) y l), 33º y 34º de la Ley 18.838 y lo establecido en los artículos 1º y 2º letras b) y d) de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que Red Televisiva Megavisión S. A. transmitió el sábado 25 de febrero de 1995, a las 00:35 horas, la película "Flores en el Atico";

SEGUNDO: Que numerosas escenas de dicha película deben ser consideradas truculentas;

TERCERO: Que en la mencionada película, asimismo, participan niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o las buenas costumbres,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los miembros presentes, acordó formular a Red Televisiva Megavisión S. A. el cargo de infracción a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º letras b) y d) de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993, en relación con el artículo 1º de la Ley 18.838, por exhibir en la película "Flores en el Atico", en el día y hora indicados en el considerando primero, escenas de truculencia y de participación de niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o las buenas costumbres.

4. OTORGA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA EN LA BANDA VHF A LA CORPORACIÓN DE TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE PARA LA CIUDAD DE MELIPILLA.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Título III de la Ley 18.838; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión de 24 de octubre de 1994 se adjudicó en concurso público a la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile una concesión de radiodifusión televisiva en la banda VHF para la ciudad de Melipilla;

SEGUNDO: Que las publicaciones legales se efectuaron el día 1º de diciembre de 1994 en el Diario Oficial y en el diario La Segunda de Santiago;

TERCERO: Que no se presentaron oposiciones dentro del plazo previsto por la ley;

CUARTO: Que la Subsecretaría de Telecomunicaciones emitió el informe técnico definitivo mediante oficio N°C1 30526/50, de fecha 13 de febrero de 1995,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los miembros presentes, acordó otorgar a la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile una concesión de radiodifusión televisiva en la banda VHF para la ciudad de Melipilla, por el plazo de 25 años.

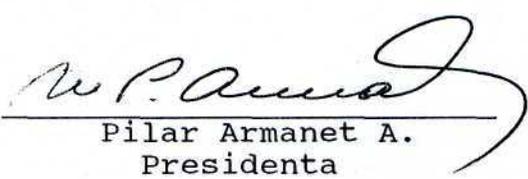
5. Varios.

La señora Presidenta informa a los señores Consejeros de la reunión sostenida con el señor Rector de la Universidad de Chile el pasado 16 de marzo. En ella, la autoridad universitaria dio a conocer las diversas razones que llevaron a la Universidad a vender la totalidad de las acciones que tenía en la sociedad anónima Red de Televisión de la Universidad de Chile.

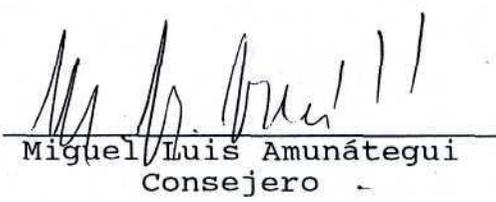
Los señores Consejeros intercambian opiniones sobre este tema y acuerdan que sea puesto en tabla en una próxima sesión, previo informe del Departamento Jurídico.

Terminó la sesión a las 15:20 horas.

Firman los asistentes a la sesión ordinaria del día 20 de marzo de 1995.

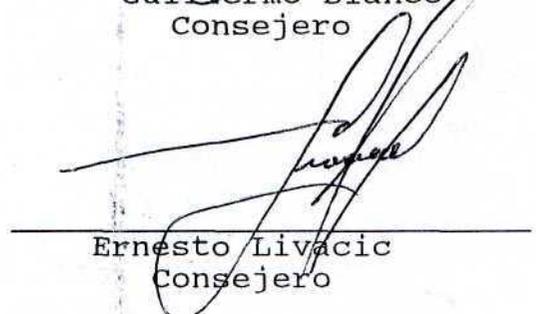

Pilar Armanet A.
Presidenta


Juan de Dios Vial L.
Vicepresidente


Miguel Luis Amunátegui
Consejero


Guillermo Blanco
Consejero

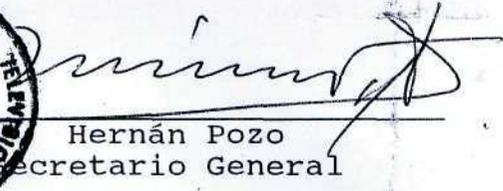

Jorge Ibáñez
Consejero


Ernesto Livacic
Consejero


Silvia Pellegrini
Consejero


Pablo Sáenz de Santa María
Consejero




Hernán Pozo
Secretario General